

Resolución de 21 de diciembre de 2020 de la Comisión de valoración a que se refiere la convocatoria para la selección de personal subalterno para el Defensor del Pueblo, de 28 de octubre de 2020, por la que se abre plazo para formular preguntas, observaciones o reclamaciones sobre las preguntas del examen

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1. de la Resolución de 28 de octubre de 2020, del Defensor del Pueblo, por la que se convoca procedimiento para la selección de personal subalterno, la Comisión de valoración ha acordado establecer un plazo para formular preguntas, observaciones o reclamaciones sobre las preguntas del examen celebrado el 18 de diciembre de 2020, cuyas respuestas correctas se han hecho públicas hoy en la web del Defensor del Pueblo <https://www.defensordelpueblo.es/>

Las preguntas, observaciones o reclamaciones podrán hacerse hasta las 14:00 horas del lunes 28 de diciembre de 2020 mediante correo electrónico a la dirección: Convocatoria.Subalternos@defensordelpueblo.es



La Comisión de valoración